ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 01**

ACTA №	8
FECHA	17 de noviembre de 2023
SECRETARÍA	EDUCACIÓN
PERIODO EVALUADO	1 al 31 de octubre de 2023
CONTRATO №	2302230467
OBJETO	Aunar esfuerzos para que se garantice el ingreso de los estudiantes del sector oficial a la Educación Superior, Técnica y Tecnológica. Universidad en Tú Colegio.
CONTRATISTA	Fundación Luker
SUPERVISOR (ES)	Juan Alberto Panesso Gómez
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO	30 de noviembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	El Municipio de Manizales aporta $1.000.000.000 y la Fundación Luker $1.000.000.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Aportar los recursos en dinero pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas.	1 aporte	100%	Los aportes fueron asignados y realizados, tal como se puede evidenciar en la disponibilidad presupuestal presentada por la Fundación Luker.
2	Recolectar la información de matrícula que las universidades recepcionaran una vez los estudiantes la diligencien.	8 meses	100%	La información respecto de la matrícula de los estudiantes a los diferentes programas de formación está totalmente consolidada como se ha venido relacionando en los informes anteriores.
3	Revisar y armonizar las mallas curriculares con las universidades donde se desarrollará el proyecto	8 meses	100%	Las mallas curriculares de todos los programas de formación técnica profesional y técnica laboral están armonizadas frente a los currículos de las instituciones educativas que forman parte de los procesos de formación.

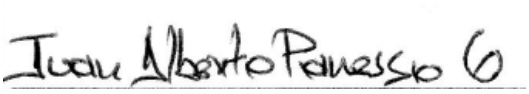
4	Vigilar el desarrollo de las actividades académicas.	8 meses	90%	Se han realizado visitas a las Instituciones educativas dando a conocer la oferta para el año 2024. De igual forma se mantiene el acompañamiento a las jornadas de formación en los diferentes programas que se desarrollan en las Instituciones educativas, sedes de las Universidades y las IETDH. Se continuo igualmente acompañamiento a las diferentes situaciones que se presentan durante los procesos formativos (ausencias de estudiantes, situaciones de convivencia escolar, espacios de formación, entre otros). 
5	Conformar el comité de seguimiento académico con cada universidad para hacer seguimiento a la implementación de los programas.	8 meses	90%	El Comité de seguimiento académico establece de forma organizada los respectivos seguimientos de formación con las Universidades y las IETDH, allí conjuntamente con directivos docentes y docentes que acompañan la formación de las Instituciones educativas, se revisan los procesos formativos, asistencias de los estudiantes, resultados en cada uno de los temas que van viendo durante el proceso; se toman decisiones y correctivos de acuerdo a los casos que se presenten. 

6	Capacitar a los docentes universitarios y/o de las IETDH en el modelo EAU: Trabajo colaborativo, gobierno de Aula y proceso metodológico.	8 meses	90%	Los docentes universitarios y de las IETDH, están capacitados para ejercer el proceso de formación en los programas que se tienen en el marco de la Universidad en Tú Colegio, cuando es requerido se profundiza en un tema específico siempre en el marco de los programas de formación técnica que forman parte de Universidad en Tú Colegio.
7	Dotar de materiales de acuerdo con los requerimientos específicos de cada programa para la ejecución de las actividades pedagógicas.	8 meses	90%	Cuando es requerido se van adquiriendo materiales necesarios para los procesos de formación, con el fin de ejecutar las actividades programadas en el marco del convenio suscrito.
8	Ejecutar el convenio dentro del plazo pactado, invirtiendo los recursos de acuerdo con las actividades definidas en el presente documento y al presupuesto asignado para cada uno de los proyectos y de conformidad a los términos de su propuesta, hasta agotar el monto de los recursos.	8 meses	90%	Se viene dando cumplimiento a la ejecución del convenio en cada una de las actividades previstas, ejecutando los recursos debidamente y así mismo, de conformidad a lo establecido en la propuesta presentada y que es parte integral del convenio.
9	Facilitar el acceso a programas de formación técnica y tecnológica a los jóvenes de colegios oficiales que hacen parte del Modelo Escuela Activa Urbana.	8 meses	90%	Se mantiene la matrícula de 1.853 estudiantes en los programas de formación técnica y 18 estudiantes en formación tecnológica de las 33 Instituciones educativas articuladas con las Universidades y las IETDH que forman parte de la Universidad en Tú Colegio. 
10	Administrar los recursos de manera eficiente y productiva y de acuerdo con el presupuesto del proyecto: “La Universidad en Tu Colegio”, y suscribir convenios con las universidades y las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano.	8 meses	90%	Los recursos asignados en el convenio son ejecutados de forma eficiente, cubriendo la matrícula de los estudiantes y las actividades relacionadas, como la firma de contratos con las Universidades y las IETDH para los procesos formativos.

11	Coordinar con la Secretaría de Educación Municipal la realización de acciones, convocatorias a eventos y capacitaciones, articulando las políticas educativas que surjan en procura del mejoramiento continuo del proyecto.	8 meses	90%	Todas las actividades, acciones, convocatorias son concertadas entre las partes Secretaría de Educación – Fundación Luker, las cuales están ajustadas al objeto del convenio, entre las actividades están precisamente el acompañamiento en los procesos de formación definido periódicamente, revisión de asistencias de los estudiantes a las formaciones, verificación de cumplimiento de espacios para las actividades y formación, reuniones con los padres de familia quienes son tenidos en cuenta en todos los procesos de los estudiantes desde la formación académica. Se analiza la viabilidad de nuevos programas con la Universidad de Caldas para la vigencia 2024. 
12	Presentar al MUNICIPIO los informes y documentos mensuales relacionados con el objeto convenido al igual que al Supervisor y/o Comité Técnico Coordinador, según el caso y para efectos de desembolsos.	8 meses	80%	La presente acta de supervisión hace relación al octavo informe de ejecución del convenio entregado por la Fundación Luker, en el cual registran los avances y diferentes actividades que se realizan en el marco del convenio suscrito.
13	Entregar informes y documentos que soportan la ejecución de las actividades, anexando una base de datos que permita conocer y cuantificar los participantes y beneficiarios del Proyecto.	8 meses	80%	La Fundación Luker hizo entrega del octavo informe de ejecución del convenio, donde hace relación de las actividades y eventos realizados, así como la relación del número de estudiantes que se están formando en los diferentes programas técnicos profesionales y laborales y en la tecnología.
14	Levantar actas de las reuniones que se lleven a cabo en el marco del Convenio.	8 meses	80%	De las reuniones que se han efectuado se levantan las respectivas actas. Se llevó a cabo una reunión con los rectores de las Instituciones educativas articuladas con la Universidad en Tú Colegio, en la cual se trataron diferentes situación que se presentan durante la formación de los estudiantes (decersiones, ausencias, eventos de convivencia escolar).

15	Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido aportando además toda su experiencia y conocimientos para el logro de los objetivos propuestos y el alcance del objeto.	8 meses	90%	Se sigue dando cumplimiento a las cláusulas establecidas en el convenio, se vienen realizando todas las actividades en los diferentes programas de formación técnica y tecnológica, en los cuales se aporta toda la experiencia y conocimiento, lo que permite el cumplimiento del objetivo trazado.
16	Realizar en forma oportuna y correcta el cierre y liquidación final del convenio.	8 meses	0%	Esta obligación no aplica para este informe de supervisión.
17	Dar el crédito al MUNICIPIO en cada una de las actividades y/o actuaciones que en desarrollo y ejecución del Convenio se realicen; para ello deberá entre otras actividades, realizar las siguientes: **a)** Usar y diligenciar los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría para el registro de asistencia, evaluaciones y presentación de informes, **b)** Elaborar el correspondiente registro fotográfico de las actividades.	8 meses	80%	Se continúan dando los créditos respectivos al Municipio de Manizales y a la Secretaría de Educación, desde cada una de las actividades que se desarrollan en el marco del convenio mediante piezas comunicativas, registros fotográficos y listas de asistencia. 
18	Ejecutar el proyecto de acuerdo con los términos de su propuesta, para lo cual coordinará con la Secretaría de Educación Municipal la realización de acciones, convocatorias a eventos y capacitaciones, articulando las políticas educativas que surjan en procura del mejoramiento continuo del proyecto.	8 meses	90%	El convenio sigue su ejecución enmarcada en los términos establecidos en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del mismo. Todas las actividades que se han efectuado son establecidas desde las obligaciones del convenio y son aprobadas conjuntamente entre la Secretaría de Educación y la Fundación Luker.
19	Los recursos asignados serán destinados única y exclusivamente para la ejecución del Convenio.	8 meses	80%	El total de los recursos asignados al convenio suscrito son siempre destinados única y exclusivamente para su ejecución.
20	Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y de la propuesta, la cual hace parte integrante del mismo.	8 meses	90%	A la fecha no se han derivado nuevos compromisos u obligaciones en el marco del convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: JUAN ALBERTO PANESSO GOMEZ
C.C. 10.283.014
INTERVENTOR